



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONSTANCIA

Arizona, Atlántida

13 de Octubre de 2020.

Técnico

Junior Napoleón Coello

Oficial de acceso a la información Pública

Presente

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que a diario realiza.

En respuesta a su solicitud, por este medio le informo a usted que adjunto documentación solicitada **(Contratos firmados en el mes de septiembre del 2020).**

Agradeciendo de antemano por su tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima.

F:

Scarleth Chinchilla

Scarleth Chinchilla

Coord. * Unidad Técnica Municipal





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



Contratos Firmados en el mes de Septiembre

Fecha	Proveedor/ Contratista	Descripción
04-09-2020	Mirta Idalia Palacios Ávila	Servicios de Enfermería para brindar protocolos de bioseguridad en las instalaciones de la Municipalidad de Arizona, debido a la emergencia COVID- 19.
07-09-2020	Josué Levi Cruz Gonzales	Servicios de reparación de bache en carretera CA- 13 a la altura de la comunidad de San Martín, daño causado por túnel de sanitización instalado en dicho lugar debido al decreto de emergencia de COVID- 19.
25-09-2020	Belkis Marleni Ortez Amaya	Servicios de decoración para cierre de fiestas patrias.

F:

Scarleth Mariely Chinchilla

Scarleth Mariely Chinchilla
Coord.ª Unidad Técnica Municipal





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS A TERMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N° **0107-1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **MIRTA IDALIA PALACIOS AVILA**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° **0104-1970-00377** quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Enfermería para brindar protocolo de bioseguridad en las instalaciones de la municipalidad de Arizona debido a la emergencia del COVID-19** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

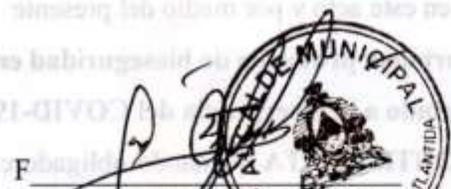
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 04 de Septiembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 03 de Diciembre del 2020 con un horario de 8:00 am a 4:00pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinara a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

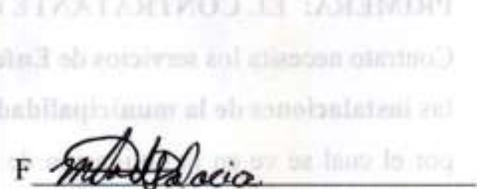
TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps. **8,000.00 (Ocho Mil Lempiras Exactos)** al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

SIXTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones **a)** someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo **b)** deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

SÉPTIMA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

OCTAVA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente **contrato de prestación de servicios a término** en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 04 días del mes de Septiembre del 2020.

F 
Carlos Arnaldo Cifacón Mencía
No 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F 
Mirta Idalia Palacios Avila
N° 0104-1970-00377



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA mayor de edad, casado, con identidad N° 0107- 1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **JOSUE LEVI CRUZ GONZALES** mayor de edad, con identidad N°0107-1986-03383 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios , bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios para reparación de bache en carretera CA-13 a la Altura de la Comunidad de San Martin daño causado por el túnel de sanitización instalado en dicho lugar debido al decreto de emergencia del COVID-19 por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados, y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 07 de septiembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 18 de septiembre del 2020 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. 6,700.00 (Seis mil setecientos lempiras exactos) por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

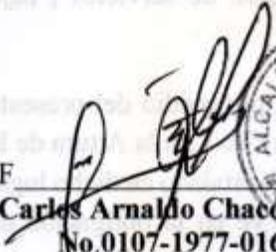


Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax; 2431-1299

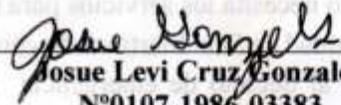


CONTRATO POR SERVICIOS

QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 07 días del mes de septiembre del dos mil veinte.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
 No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal



F 
Josue Levi Cruz Gonzales
 N°0107-1986-03383
Contratista

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 07 de septiembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 18 de septiembre del 2020 quedando todas partes constantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengará por la prestación de sus servicios la cantidad de L. 6,700.00 (seis mil setecientos -) setecientos exactos por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, recordando por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciendo de la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA mayor de edad, casado, con identidad N° 0107- 1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **BELKIS MARLENI ORTEZ AMAYA** mayor de edad, con identidad N°0107-1990-02130 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de decoración para cierre de fiestas Patrias, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados, y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 25 de septiembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 28 de septiembre del 2020 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. **5,800.00 (Cinco mil Ochocientos lempiras exactos)** el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

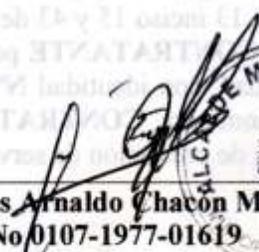
CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 25 días del mes de septiembre del dos mil veinte.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Menca
No 0107-1977-01619
Aldede Municipal



F Belkis Marleni Ortiz Amaya.
Belkis Marleni Ortiz Amaya
N°0107-1990-02130
Contratista

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 25 de septiembre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 30 de septiembre del 2020 quedando ambas partes conmutables obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengará por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. \$2,800.00 (Cinco mil Ochocientos treinta y cinco pesos) el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditada por medio de cheque de la municipalidad de Arizona incluyendo la débil retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.